

RAD. 2021-0047

Ilse Posada <iposada@posadaasesores.com>

Mar 11/01/2022 9:23

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j03cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,

Adjunto memorial dirigido al proceso de referencia.

Cordial saludo,

Ilse Posada | Abogada

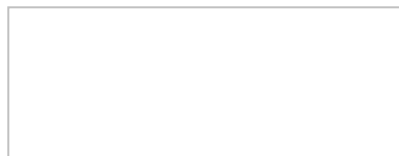
Tel. (572) 3798037

Cel. 321 8025872 - 317 6552756

Calle 11 No. 100 - 121, Of. 406

Cali, Colombia

www.posadaasesores.com



Tanto este mensaje como los archivos anexos pueden contener información confidencial, por lo tanto, está dirigido únicamente a quienes aparecen como destinatarios del mismo. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para acceder a esta información abstenerse de divulgar, reenviar, copiar, almacenar, imprimir o utilizar de cualquier forma o por cualquier medio la información aquí contenida.



SEÑOR
JUEZ TERCERO (3) CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
E.S.D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA HIPOTECARIA DE
BCSC SA CONTRA JAIRO HUMBERTO DELVASTO VELEZ

RAD.: 2021-0047

ILSE POSADA GORDON, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No.86.090 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando dentro del proceso de la referencia como apoderada de la entidad demandante, me permito presentar la liquidación del crédito que se cobra ejecutivamente a los demandados conforme al artículo 446 del Código General del Proceso. La liquidación del crédito queda así:

PAGARE No. 0132207898082

FECHA DE EXIGIBILIDAD	CAPITAL ADEUDADO EN UVR DE CADA CUOTA VENCIDA Y NO PAGADA	VALOR EN PESOS DE CADA CUOTA AL 3 DE ENERO DE 2022 ESTANDO LA UVR EN \$288,7585	INTERESES DE MORA LIQUIDADOS A LA TASA DEL 14,25% DESDE LA EXIGIBILIDAD DE CADA CUOTA HASTA EL 3 DE ENERO DE 2022
6 de diciembre de 2021	216210.9226	\$ 62,432,741.69	\$ 682,483.94
TOTAL ADEUDADO		\$	63,115,225.63

El total adeudado por el demandado al 3 de enero de 2022 es la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$63.115.225,63)**. A esta liquidación de crédito no se le ha incluido el valor de las costas procesales.

Del señor Juez,

Atentamente,

ILSE POSADA GORDON
T.P. No. 86.090 del Consejo Superior de la Judicatura
C.C. No. 52'620.843 de Usaqué (Cundinamarca)

Tel. (572) 3798037
Cel. 321 8025872 – 317 6552756
Calle 11 No. 100-121, Of. 406
Cali, Colombia
www.posadaasesores.com